



RESOLUCIÓN N° 0011

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional” 08/05/2013

VISTO:

El expediente N° 02001-0018345-6, las Resoluciones del Defensor Provincial N° 30/12 y N° 01/13 y la necesidad de resolver acerca de la elección de funcionarios no sujetos a acuerdo legislativo en función al proceso de selección, y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco de cubrir cargos de funcionarios no sujetos a acuerdo legislativo según lo establecido en la estructura organizativa del organismo por Resolución 7/12 modificada por Resolución 19/12 y teniendo en cuenta los cargos establecidos por Ley 13.218;

Que, por resolución N°23/12 se convocó a concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para cubrir cargos de funcionarios del SPPDP no sujetos a acuerdo legislativo;

Que por expediente 02001-0016517-3 y Resolución N°30/12 se resolvió la lista de personas admitidas para participar del mencionado concurso entre los que se encuentran cinco (05) cargos de Jefes Generales de la Región;

Que también por R.30/12 se prorrogó el plazo para inscripción al concurso de Jefe General de la Región de Santa Fe y Reconquista, como así también para el cargo de Sub-Secretario del Registro Provincial de Torturas, malos tratos, penas crueles, inhumanas o degradantes, abuso policial y malas prácticas del sistema judicial de la Defensoría Provincial, atento que no se registraron suficientes inscriptos, a efectos de ampliar el espectro de posibilidades y favorecer la transparencia del concurso, por lo que resultó conveniente ampliar la convocatoria por otro lapso de tiempo igual al establecido;

Que, recibidas nuevas inscripciones por Resolución N° 01/13 se resolvió una nueva lista de personas admitidas para participar del concurso abierto y público de antecedentes, oposición y coloquio para los cargos de Jefe General de la Región de Santa Fe y Reconquista que sumada a la anterior hizo un total de 17 postulantes admitidos;



• Servicio Público Provincial de **defensa penal** •

En defensa de la libertad, la igualdad y la vigencia de los derechos humanos



Poder Judicial
Provincia de Santa Fe

Que se cumplió con el artículo 25 de la R23/12 incorporando en la página de internet del organismo el cronograma para la oposición y coloquio de los cargos cuyas inscripciones superaron la cantidad de uno.

Que, en orden a la designación de miembros del Tribunal Evaluador que intervino en el concurso para cubrir cinco (5) cargos de Jefe General de la Región, los mismos fueron convocados por este Defensor Provincial siguiendo los lineamientos fijados en el art. 3 de la R14/12 y arts. 2 a 9 de la R23/12;

Que, obran reservados en esta Defensoría Provincial las aceptaciones de los miembros del Tribunal Evaluador convocados, en los términos fijados en el art. 10 de la R23/12;

Que, los nombres de los miembros del Tribunal Evaluador se detallan en el acta de cierre que se confeccionó al finalizar el concurso con sus respectivas firmas;

Que, en fecha 12 de marzo de 2013 tuvo lugar la prueba de oposición y coloquio, en lugar y horario fijados y debidamente notificado a todos los postulantes admitidos, de los cuales se presentaron trece (13);

Que atento a la finalización del concurso se hace necesario dejar resuelto los seleccionados, según orden de mérito de cada cargo mediante la correspondiente acta;

Que es necesario tomar especialmente en consideración las renunciaciones expresas presentadas en fecha 4 de abril de 2013 por parte de los postulantes al cargo de Jefe General de la Región de Rosario de los abogados Mariano Bufarini y Francisco Broglia;

Que habiéndose comunicado las calificaciones obtenidas, no han sido recurridas en el plazo estipulado según la reglamentación citada;

Que en consecuencia y conforme lo establecido por la reglamentación aplicable, corresponde proceder a seleccionar a los concursados que serán propuestos para su designación;

Que el suscripto se encuentra facultado a dictar la presente norma en su carácter de Defensor Provincial conforme al art. 21 y 70 de la Ley Provincial N° 13.014;

POR ELLO,



EL DEFENSOR PROVINCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Selecciónese a GEORGINA ANA PALLAVICINI BISA (Legajo N° 0026) como Jefe General de la Región de Santa Fe, con cargo 3.2.1600 con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

ARTICULO 2º: Selecciónese a CECILIA ALICIA VALLE (Legajo N° 0016) como Jefe General de la Región de Rosario, con cargo 3.2.1600 con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

ARTICULO 3º: Selecciónese a SILVIA BETINA GAMBA (Legajo N° 0017) como Jefe General de la Región de Venado Tuerto, con cargo 3.2.1600 con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

ARTICULO 4º: Selecciónese a SANDRA ARZAMENDIA (Legajo N°0042) como Jefe General de la Región de Reconquista, con cargo 3.2.1600 con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

ARTÍCULO 5º: Selecciónese a DANIEL SCHMIDT (Legajo N° 0036) como Jefe General de la Región de Rafaela, con cargo 3.2.1600 con Jerarquía de Secretario de Primera Instancia.

ARTÍCULO 6º: Déjese constancia que producida la necesaria modificación presupuestaria de transferencias de cargos y partidas al Poder Judicial, corresponderá solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excm. Corte Suprema de Justicia, la designación de los nombrados en el carácter señalado.-

ARTÍCULO 7 º: Regístrese, notifíquese y archívese.-